



INFORMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE-2019/2020

IES “BAHÍA DE ALMERÍA”

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO: DIBUJO

En base a las normativas:

- la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el covid-19.
- Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020

En la evaluación ordinaria, así como para la calificación de las distintas áreas, materias o módulos, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.

Las evaluaciones prestarán especial atención a:

- la adecuación de los criterios de evaluación,
- los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados, a los recogidos en la correspondiente programación didáctica/guía docente y el proyecto educativo del centro, de acuerdo con la normativa y, así mismo, deben tener cuenta los ajustes y adaptación de los mismos ante la situación de excepcionalidad durante el presente curso.

1-ADECUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación tendrán carácter diagnóstico y formativo, y permitirán las adaptaciones necesarias de las programaciones didácticas del siguiente curso 2020-2021, para incorporar aquellos objetivos y contenidos que, por las circunstancias especiales del tercer trimestre, no hayan podido ser abordados.

La evaluación del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será integradora y colegiada, debiendo priorizar la progresión y consecución de los objetivos generales establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes frente a la superación de los criterios de evaluación específicos de cada materia.

Garantizar la consolidación, adquisición, refuerzo o apoyo de los aprendizajes afectados por la situación del tercer trimestre del presente curso, por parte de todo el alumnado

Por acuerdo de Departamento llegamos a la conclusión de que los **Criterios de evaluación mínimos** prioritarios ante la situación de excepcionalidad durante el presente curso serán los siguientes:

Educación Plástica, Visual y Audiovisual 1ºESO.

Criterios de evaluación mínimos.

Tercera evaluación.

Bloque 3.Dibujo Técnico.

- Comprender y emplear los conceptos espaciales del punto, la línea y el plano.
- Analizar cómo se puede definir una recta con dos puntos y un plano con tres puntos no alineados o con dos rectas secante.
- Construir distintos tipos de rectas, utilizando la escuadra y el cartabón, habiendo repasado previamente estos conceptos.
- Conocer con fluidez los conceptos de circunferencia, círculo y arco.
- Utilizar el compás, realizando ejercicios variados para familiarizarse con esta herramienta.
- Comprender el concepto de ángulo y bisectriz y la clasificación de ángulos agudos, rectos y obtusos.
- Estudiar la suma y resta de ángulos y comprender la forma de medirlos.
- Estudiar el concepto de bisectriz y su proceso de construcción.
- Diferenciar claramente entre recta y segmento tomando medidas de segmentos con la regla o utilizando el compás
- Trazar la mediatriz de un segmento utilizando compás y regla. También utilizando regla, escuadra y cartabón.
- Estudiar las aplicaciones del teorema de Thales.
- Conocer lugares geométricos y definirlos.
- Comprender la clasificación de los triángulos en función de sus lados y de sus ángulos.
- Construir triángulos conociendo tres de sus datos (lados o ángulos).
- Analizar las propiedades de los puntos y rectas característicos de un triángulo.
- Conocer las propiedades geométricas y matemáticas de los triángulos rectángulos, aplicándolas con propiedad a la construcción de los mismos.
- Conocer los diferentes tipos de cuadriláteros.
- Ejecutar las construcciones más habituales de paralelogramos.
- Clasificar los polígonos en función de sus lados, reconociendo los regulares y los irregulares.
- Estudiar la construcción de los polígonos regulares inscritos en la circunferencia.
- Estudiar la construcción de polígonos regulares conociendo el lado.
- Comprender las condiciones de los centros y las rectas tangentes en los distintos casos de tangencia y enlaces.
- Comprender la construcción del óvalo y del ovoide, aplicando las propiedades de las tangencias entre circunferencias.
- Analizar y estudiar las propiedades de las tangencias en los óvalos y los ovoides
- Aplicar las condiciones de las tangencias y enlaces para construir espirales de 2, 3, 4 y 5 centros.
- Estudiar los conceptos de simetrías, giros y traslaciones aplicándolos al diseño de ecomposiciones con módulos

- Comprender el concepto de proyección aplicándolo al dibujo de las vistas de objetos comprendiendo la utilidad de las acotaciones practicando sobre las tres vistas de objetos sencillos partiendo del análisis de sus vistas principales.
- Comprender y practicar el procedimiento de la perspectiva caballera aplicada a volúmenes elementales.
- Comprender y practicar los procesos de construcción de perspectivas isométricas de volúmenes sencillos.

Educación Plástica, Visual y Audiovisual 2ºESO.

Criterios de evaluación mínimos.

Tercera evaluación.

Bloque 2. Comunicación Audiovisual.

- Identificar los elementos y factores que intervienen en el proceso de percepción de imágenes.
- Reconocer las leyes visuales de la Gestalt que posibilitan las ilusiones ópticas y aplicar estas leyes en la elaboración de obras propias.
- Identificar signifiante y significado en un signo visual.
- Reconocer los diferentes grados de iconicidad en imágenes presentes en el entorno comunicativo.
- Distinguir y crear distintos tipos de imágenes según su relación signifiante-significado: símbolos e iconos.
- Describir, analizar e interpretar una imagen distinguiendo los aspectos denotativo y connotativo de la misma.
- Analizar y realizar fotografías comprendiendo y aplicando los fundamentos de la misma.
- Analizar y realizar cómics aplicando los recursos de manera apropiada.
- Conocer los fundamentos de la imagen en movimiento, explorar sus posibilidades expresivas.
- Diferenciar y analizar los distintos elementos que intervienen en un acto de comunicación.
- Reconocer las diferentes funciones de la comunicación.
- Utilizar de manera adecuada los lenguajes visual y audiovisual con distintas funciones.
- Identificar y reconocer los diferentes lenguajes visuales apreciando los distintos estilos y tendencias, valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural.
- Identificar y emplear recursos visuales como las figuras retóricas en el lenguaje publicitario.
- Apreciar el lenguaje del cine analizando obras de manera crítica, ubicándolas en su contexto histórico y sociocultural, reflexionando sobre la relación del lenguaje cinematográfico con el mensaje de la obra.

Educación Plástica, Visual y Audiovisual. 4.º ESO.

Criterios de evaluación mínimos.

Tercera evaluación.

Bloque 4. Lenguaje audiovisual y multimedia.

-Identificar los distintos elementos que forman la estructura narrativa y expresiva básica del lenguaje audiovisual y multimedia, describiendo correctamente los pasos necesarios para la producción de un mensaje audiovisual y valorando la labor de equipo.

-Reconocer los elementos que integran los distintos lenguajes audiovisuales y sus finalidades.

-Realizar composiciones creativas a partir de códigos utilizados en cada lenguaje audiovisual, mostrando interés por los avances tecnológicos vinculados a estos lenguajes.-Mostrar una actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad rechazando los elementos de ésta que suponen discriminación sexual, social o racial.

Dibujo Técnico I. 1.º Bachillerato.

Criterios de evaluación mínimos.

Tercera evaluación

Bloque 3. Normalización.

-Valorar la normalización como convencionalismo para la comunicación universal que permite simplificar los métodos de producción, asegurar la calidad de los productos, posibilitar su distribución y garantizar su utilización por el destinatario final. las normas nacionales, europeas e internacionales relacionadas con los principios generales de representación, formatos, escalas, acotación y métodos de proyección ortográficos y axonométricos, considerando el dibujo técnico como lenguaje universal, valorando la necesidad de conocer su sintaxis, utilizándolo de forma objetiva para la interpretación de planos técnicos y para la elaboración de bocetos, esquemas, croquis y planos.

Dibujo Técnico II. 2.º Bachillerato.

Criterios de evaluación mínimos.

Tercera evaluación.

Sistema axonométrico.

-Dibujar axonometrías de poliedros regulares, pirámides, prismas, cilindros y conos, disponiendo su posición en función de la importancia relativa de las caras que se deseen mostrar y/o de la conveniencia de los trazados necesarios, utilizando la ayuda del abatimiento de figuras planas situadas en los planos coordenados, calculando los coeficientes de reducción y determinando las secciones planas principales.

Bloque 3. Documentación gráfica de proyectos.

-Elaborar bocetos, croquis y planos necesarios para la definición de un proyecto sencillo relacionado con el diseño industrial o arquitectónico, valorando la exactitud, rapidez y limpieza que proporciona la utilización de aplicaciones informáticas, planificando de manera conjunta su desarrollo, revisando el avance de los trabajos y asumiendo las tareas encomendadas con responsabilidad. CCL, SIEP, CSC, CMCT.

-Presentar de forma individual y colectiva los bocetos, croquis y planos necesarios para la definición de un proyecto sencillo relacionado con el diseño industrial o arquitectónico, valorando la exactitud, rapidez y limpieza que proporciona la utilización de aplicaciones informáticas, planificando de manera conjunta su desarrollo, revisando el avance de los trabajos y asumiendo las tareas encomendadas con responsabilidad. SIEP, CSC, CMCT, CD

2-PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los procedimientos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas realizadas durante el tercer trimestre del curso 2019-2020. No obstante, se priorizará la evaluación, atendiendo a su carácter continuo, formativo e integrador, a partir de las evaluaciones anteriores y las actividades desarrolladas durante este periodo, siempre que ello favorezca al alumno o alumna. En ningún caso, el alumno podrá verse perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de metodología a distancia del tercer trimestre.

La realización de actividades de evaluación del tercer trimestre tendrá en todo caso carácter diagnóstico y formativo, por el mismo mecanismo con el que cada centro haya venido comunicándose con su alumnado en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje desde la suspensión de la actividad presencial.

Por acuerdo de Departamento llegamos a la conclusión de que los Procedimientos de evaluación ante la situación de excepcionalidad durante el presente curso serán los siguientes:

EDUCACIÓN PLÁSTICA,VISUAL Y AUDIOVISUAL 1º,2º Y 4º ESO.

Para la evaluación ordinaria de junio del alumnado de **Educación Plástica, Visual y Audiovisual de 1º,2º y 4º ESO**, se tendrán en cuenta principalmente las calificaciones de la primera y segunda evaluación.

Para ello se calculará la nota media de la primera y la segunda evaluación. Si el alumnado ha realizado trabajos de la tercera evaluación, estos se podrán valorar positivamente para aumentar la calificación hasta en **un punto** más sobre la nota media obtenida de los dos primeros trimestres, según el grado de seguimiento y calidad de los trabajos presentados.

En el caso de que el alumno o alumna no haya presentado ningún trabajo del tercer trimestre, la calificación ordinaria de junio será la media de la primera y la segunda evaluación.

En **Dibujo Técnico I**, para la evaluación ordinaria, se calculará la nota media de la primera y la segunda evaluación. Si el alumnado ha realizado trabajos, láminas y ejercicios de la tercera evaluación, estos se podrán valorar positivamente para aumentar su nota hasta en **dos puntos** más sobre la nota media obtenida de los dos primeros trimestres ,según el grado de seguimiento y calidad de los trabajos presentados.

En el caso de que el alumno o alumna no haya presentado ningún trabajo del tercer trimestre, la calificación ordinaria de junio será la media de la primera y la segunda evaluación.

En **Dibujo Técnico II**, para la evaluación ordinaria, se calculará la nota media de la primera y la segunda evaluación. Si el alumnado ha realizado trabajos, láminas y ejercicios de la tercera evaluación, estos se podrán valorar positivamente para aumentar su nota hasta en **dos puntos** más sobre la media obtenida de los dos primeros trimestres ,según el grado de seguimiento y calidad de los trabajos presentados.

En el caso de que el alumno o alumna no haya presentado ningún trabajo del tercer trimestre, la calificación ordinaria de junio será la nota media de la primera y la segunda evaluación.

Instrumentos de recuperación del 1º y 2º trimestre que se utilizarán y cómo se llevarán a cabo:

En 1º, 2º y 4º ESO , el alumnado con la primera o segunda evaluación suspensa, tendrá la oportunidad de entregar aquellos trabajos que le falten o que tuvieran incorrectos para poder obtener la evaluación positiva de los trimestres correspondientes. Los medios para entregar esos trabajos serán el aula virtual Moodle, correo electrónico y Seneca.

En Dibujo Técnico I y II ,el alumnado podrá recuperar evaluaciones suspensas, realizando una serie de ejercicios de recuperación, que se les proporcionarán, encaminadas a recuperar lo aprendizajes no adquiridos.

OBSERVACIONES y aclaraciones

Realizar los trabajos propuestos en la tercera evaluación no implica aprobar la primera y la segunda evaluación. Se recuerda que los objetivos no alcanzados de la primera y la segunda evaluación, se superarán, mediante la correcta realización de las actividades propuestas de cada evaluación.